

## ACTA No. 7

AYUNTAMIENTO 2016-2018

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Noguera, Zacatecas; siendo las 18:15 horas del dia 24 de noviembre del año 2016. Por convocatoria expresa del C. Alcalde.

Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente Municipal Constitucional, acuden al salón del cabildo de Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de cabildo conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Solicitud y en su caso aprobación de los informes contables - financieros del mes de octubre de 2016, además de las modificaciones presupuestales.
- 4.- Ratificación del acta 79 de fecha 29 de enero de 2010 (ya se ratificó en fecha 29 de agosto de 2013 acta 73 y 26 de febrero de 2015 acta 49).
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del reglamento interno de la casa museo y su logo institucional.
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación para la reorganización administrativa del ayuntamiento.
- 7.- Asuntos generales.

Previo al inicio de la sesión, y ante la ausencia del primer edil, por cuestiones de trabajo, se les cuestiona si están de acuerdo en sesionar, por unanimidad se aprueba continuar con los trabajos del H. ayuntamiento, y se invita a la regidora C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza a presidir la mesa.

Acto seguido, se pone a consideración de los ediles el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por lo que se inicia el desahogo del mismo:

PUNTO UNO: Se procede al pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento encontrándose presentes:

C. Altairia Hernández Galván Sindica municipal y los regidores  
Profr. Homero Flores García

C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza

C. Juan Manuel Regalado Carlos.

C. Micaela Dolores Santillán Jarregui

H. Victor Ramírez Reyes

Profr. Nelsys Guadalupe Aguirre Carrillo

C. Sergio Aguirre Peralta

Dr. Eder Iván Villegas Jiménez y

MCD Victor Fernando Luis Contreras.

Encontrándose presentes 10 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de Quorum legal y por válidos sus acuerdos.

ro DOS: Después de la lectura del acta anterior, se pone a consideración de los, los cuales no tienen observaciones a la misura, es aprobada por unanimidad.

O TRES: Se realizan comentarios en relación a no haber recibido la mención completa por parte de los ediles, por lo que se le pide al anal de Tesorería explique de manera breve los resultados del informe, el Sergio Aguilar Peralta solicita se aclaren las modificaciones presupuestales y rota al personal de Tesorería a tener mayor disciplina en el gasto toda vez se avecinan recortes presupuestales que pudieran comprometer aun mas las mazas del Municipio, no existiendo mas dudas o comentarios, se somete a votación obteniendo unanimidad a favor, por lo que se desprende el siguiente

enzo: Se aprueba el informe contable-financiero del mes de octubre del año 0, así como las modificaciones presupuestales para el mismo periodo de tiempo.

ro CUATRO: Respecto a la solicitud de ratificación de los acuerdos fijados en actas previas donde el Municipio le donó a "la Escuela Telesecundaria ses Saenz" el predio urbano ubicado en la salida a Tlachicuila, actualmente posesión del Municipio para resguardo de maquinaria pesada, se vierten algunos comentarios; el que suscribe informa que por instrucciones del C. Presidente no problema con la ratificación siempre y cuando en tanto no cuenten con certeza jurídica y se inicie la obra de construcción, el municipio continuará uso de suelo como hasta este dia, abona a la discusión el C.P. Sergio Aguilar Peralta y cuestiona en relación a porque no han concluido los trámites autoridades educativas si después de la donación ésta, se está ratificando por otra ocasión, en respuesta se justifican por los cambios de directivos, los costos peritajes y proyectos alternativos que entorpecieron el proceso. Nuevamente en el uso a NOZ el C.P. Sergio Aguilar Peralta comenta que sería prudente contar antes de certeza jurídica con un proyecto autorizado por la SEP evitando así que en suento no se realice el proyecto de construcción por no cumplirse con los requerimientos nicos y las medidas necesarias para su aprobación; por su parte el Dr. Eder Villegas Jiménez agrega se debe considerar también el hecho que el terreno do forma parte de un relleno sanitario, no habiendo otros comentarios, se mette a votación y por unanimidad se acuerda lo siguiente: Se ratifica el a 79 de fecha 29 de enero de 2010 bajo las siguientes condiciones... Presentar el proyecto autorizado por las autoridades educativas correspondientes toda que el terreno está ubicado sobre un relleno sanitario y la superficie del mismo le no ser suficiente para la construcción de una escuela telesecundaria con una lación escolar mayor de 150 educandos y

El municipio continuará haciendo uso de suelo en el predio hasta que la parte beneficiaria cuente con certeza jurídica e inicie la construcción del proyecto.

NTO PUNTO: Durante el desahogo de este punto los regidores Dr. Eder Villegas Jiménez y el L1 Víctor Ramírez Reyes comentan que es necesario hacer

modificaciones sencillas a la propuesta del reglamento y que dada la sencillez de los logos propuestos, sería conveniente emitir convocatoria para concurso, sin otro comentario se somete a votación y con 8 votos a favor y 2 abstenciones se AYERDA: a) Se aprueba el reglamento interno de la casa museo, con el entendido que deberán prohibirse alimentos y cualquier tipo de bebidas, permitir la toma de fotografías sin flash, será susceptible de modificaciones y adiciones de acuerdo a las necesidades y experiencias de quienes ahí laboran.

b) Por el momento queda pendiente la aprobación del logo institucional y se emplaza a la titular de Turismo Municipal a enviar convocatoria a concurso con este fin.

PUNTO SEIS: Durante la discusión de este punto y con voz informativa, el Secretario de gobierno comenta por instrucciones del C. Presidente que dadas las circunstancias en las cuales se recibió la administración, es necesaria la reorganización de las oficinas gubernamentales y/o algunos departamentos dependientes del Municipio, le solicita al H. Cabildo se le autorice esta reorganización con la finalidad de proporcionar elementos que permitan hacer los movimientos del personal necesarios para eficientar la administración pública, aclarando que esto no afectaría los derechos del trabajador de acuerdo a lo establecido en la ley correspondiente. El regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez comenta que en lo sucesivo se debe informar al cabildo de los cambios de personal, de manera particular aquellos que han de elegirse por terna y cita el ejemplo reciente del cambio en el departamento de Obras Públicas, se aclara que el designación directa del nuevo titular obedece a la renuncia voluntaria del anterior director para ocupar la jefatura de la Unidad de Planeación Municipal. Por su parte el C.P. Sergio Aguilar Peralta propone diferir la votación hasta no contar con los elementos necesarios que permitan establecer los alcances de esta medida, al someterse a votación ambas propuestas, con 6 votos a favor y 4 en contra se AYERDA: El H. Ayuntamiento aprueba la reorganización administrativa del Ayuntamiento, con el compromiso de no violentar los derechos laborales del personal.

ASUNTOS GENERALES: Se trataron los siguientes puntos en este rubro del orden del día...

A) En la voz la Presidenta del SMDIF, C. Profa. Consuelo López Núñez solicita al H. Cabildo se ratifique a esa Institución como una unidad administrativa dependiente del municipio, esto con la finalidad de ser incluida en el directorio nacional de instituciones dedicadas a la asistencia social, la ratificación representa el respaldo jurídico necesario para poder realizar sus funciones sin limitaciones, comenta no existen las condiciones para ser un organismo independiente posterior a la explicación se somete el punto a votación y por unanimidad se AYERDA: Se ratifica al SMDIF, como Unidad Administrativa dependiente del Municipio.

P  
ed  
Pu  
In  
2e  
3  
2x  
7e  
fi  
10  
5e  
2c  
20  
7e  
2e  
4e  
5e  
co  
na  
Le  
ra  
18  
la  
te  
le  
ten  
nor  
téc  
iva  
ito  
so  
act  
a)  
vez  
pued  
pobl  
o)  
ber  
2011  
falle

b) La coordinadora del programa de Educación Inicial no Escolarizada, solicita al H. Ayuntamiento <sup>apoyo</sup> 50 promotores educativos, menciona que de los 31 promotores del municipio, 21 de ellos reciben una compensación mensual por parte de la SEC de \$1,800.00 pesos MN, los 50 restantes reciben solamente \$844.00 pesos MN al mes por parte de CONAFE, comenta que en otras administraciones adicionalmente se les apoyó con \$500.00 mensuales por parte del Municipio, pide continúe brindandose ese recurso extraordinario a los promotores masos favorecidos; al someter la solicitud a votación por unanimidad se ~~suegra~~: El Municipio de Nochistlán de Mejía continuará aportando la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos MN) de manera mensual a 50 de los 31 promotores del Programa de Educación Inicial no Escolarizada durante el resto de la administración 2016-2018, se exhorta a la Coordinadora a entregar la lista de beneficiarios al Departamento de Oficialía Mayor.

c) En la voz el Ing. Carlos Pedroza Zuñiga titular de Desarrollo Económico y Social, solicita al H. Cabildo se le autorice la adquisición de una motocicleta, una motoneta, una impresora lasser y un multifuncional, luego de aclarar algunas dudas, se somete el punto a votación y por unanimidad se ~~suegra~~: Se autoriza la adquisición con recursos del fondo IV, de una motocicleta para obras públicas, una motoneta para plazas y mercados, la impresora Lasser en el Registro Civil y del multifuncional para el departamento de Turismo municipal. En este mismo punto, el personal de Tesorería solicite queda acentado en este libro de actas lo siguiente: "Se hace de su conocimiento que del monto aprobado para el pago de liquidaciones y otros compromisos financieros por \$1,265,634.78 pesos del fondo IV, se realizó el pago del pasivo registrado en contabilidad el 31 de octubre de 2016 a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$ 308,689.73 pesos MN por concepto de seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2016."

d) El c. Javier Carlos solicita se desvíe el tráfico peatonal y se le de mantenimiento a la calle Margarita Mara de Juárez, además si es posible se le pueda enviar personal de obra pública para medir y decirle a los vecinos cuantos metros le corresponden a cada uno en caso de que la calle antes mencionada se pueda incorporar al Programa peso a peso, se le reitera qué habrá seguimiento a su solicitud y que en brevedad se comisionará al personal para su desbaogo.

e) El Sr. Raúl Meléndez Rodríguez solicita por segunda ocasión se le resuelva respecto a la reparación del daño o se le pague por el despojo del que fué víctima hace 2 administraciones, comenta que existe ya una averiguación previa y una petición con fecha 30 de junio de 2016 en el mismo tenor, se compromete siérvase suscribir a darle seguimiento al caso y en cuanto tenga los elementos o alguna novedad se

pondrá en contacto con el que sea.

Sin otro asunto que tratar y en virtud de haber sido agotado  
la C. Regidora Rosa Elena de la Cruz Mora Espanza siendo las 20:06  
del dia de su inicio, clausura los trabajos de esta sesión.



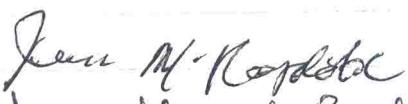
C. Altgracia Hernandez Galvan



Profr. Homero Flores Garcia



C. Rosa Elena de la Cruz Mora Espanza



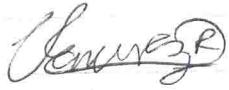
C. Juan Manuel Regalado Carlos



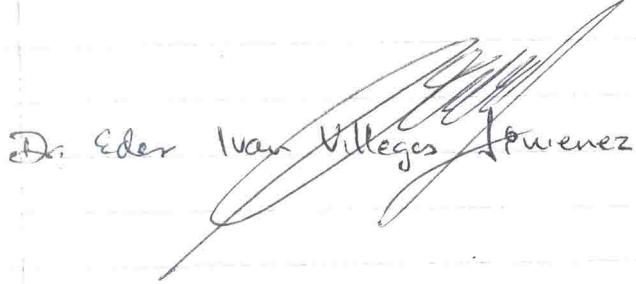
C. Micaela Dolores Santillan Quirino L.I. Victor Ramirez Reyes



Profr. Nelcys. Guadalupe Aguayo Canillo



C.P. Sergio Aguilar Peralta



Victor Fernando Luis C.  
nes Victor Fernando Luis Contreras

